

*Realiza Cards*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 13  
TRECE DE OCTUBRE DEL 2021 DOS  
ML VEINTIUNO**

---En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 15:43 quince horas con cuarenta y tres minutos del día 13 de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco., encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, así como los regidores: Julieta Gutiérrez Castellanos, Carlos Méndez Gutiérrez, Marco Antonio Díaz Carrasco, Annel Valdovinos Aguilar, José Manuel de Alba Covarrubias, Maura Pineda Villagrana, José Antonio Fierros Maldonado, José Rodrigo García Zaragoza, Otilia Díaz Enciso, Florencio Figueroa Gallardo, Ana Livier Mendoza Contreras y María Monserrat Guzmán Martínez.-----

*Maura Piv.*

*[Handwritten signature]*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Primera Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»-----

*[Handwritten signature]*

**LISTA DE ASISTENCIA**

*[Handwritten signature]*

Acto seguido el **SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ** procedió a la toma de asistencia:

- |  |          |
|--|----------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----   | PRESENTE |
| 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----   | PRESENTE |
| 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----         | PRESENTE |
| 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----           | PRESENTE |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----     | PRESENTE |
| 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----        | PRESENTE |
| 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- | PRESENTE |
| 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----         | PRESENTE |
| 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----  | PRESENTE |
| 10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----   | PRESENTE |
| 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----             | PRESENTE |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----PRESENTE  
 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----PRESENTE  
 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con la totalidad de los 14 catorce regidores que conforman el pleno, presentes.

Por lo que, continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 15:43 quince horas con cuarenta y tres minutos del día 13 trece de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

**SEGUNDO PUNTO** relativo a la Aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día 06 de Octubre del presente año 2021.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la terna que presenta el Presidente Municipal para que se designe al Contralor Municipal.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento, con los expedientes de las dos personas que se registraron como aspirantes para ocupar el cargo de Juez Municipal, para que se designe como tal a ambos ya que se requieren dos jueces municipales en el municipio.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar contrato de comodato y acta de entrega-recepción del “Modulo de Maquinaria a Municipios” del programa implementado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Desarrollo Rural.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva para realizar la compra de mezcla asfáltica en caliente y emulsión asfáltica para bacheo con asfalto en los diferentes fraccionamientos del municipio.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de dos equipos de aire acondicionado para instalarse en la Sala de Cabildo.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de tres desbrozadoras marca Stihl para continuar con las labores de mantenimiento de

Mauricio Carta  
 Maura Piu.  
 [Handwritten signatures and marks]

las áreas verdes del municipio y que serán asignadas para su uso de la siguiente manera: una para la Delegación de Atequiza y dos para la Dirección de Cementerios

10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de material de banco, como es polvillo de grava para la reparación de caminos urbanos y vialidades de las localidades Luis García y Las Aguilillas.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de los gastos realizados por los alimentos que se proporcionaron como apoyo a los damnificados de las inundaciones ocasionadas por la tormenta atípica que afecto mayormente a los habitantes de los Fraccionamientos Valle de Los Sabinos IV y Valle de Los Girasoles, durante los días 5, 6, 7 y 8 de Octubre del presente año 2021.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.) para realizar la obra de "Homologación de imagen urbana en la calle Cernícalo de la Colonia Las Aguilillas y que consiste en enjarre y pintura vinílica, pintura de esmalte y pintura de tráfico" Dicha obra se ejecutará con recursos fiscales como fuente de financiamiento.
13. Asuntos varios  
Se solicita su aprobación para erogar la cantidad, de \$64,103.00 (Sesenta y cuatro mil ciento tres pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de material eléctrico para utilizarlo en el mantenimiento de las luminarias del municipio.
14. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

*Mauricio Leño*

*Mauricio P.U.*

El REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, interviene para preguntar «En relación al punto de asuntos varios, este último tema que menciona ¿Por qué no se anexo al orden del día?» y el LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ, responde «No se anexó porque no teníamos la información que se requiere oportunamente, hasta hace un momento. Primero nos habían hecho llegar el oficio con otra cotización mucho más alta de 102,000.00 por el mismo material, 200 focos, cintas aislantes y se buscó otra cotización con un mejor precio con otro proveedor más grande y si disminuye el monto a 64,102.66 aproximado, además de que es necesaria su compra porque hay muchas lámparas fundidas...» enseguida interviene el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Yo decidí que se incluyera en esta sesión y no esperar más tiempo, dada la urgencia porque hay muchas lámparas apagadas y aunque llegó tarde la cotización sea tratado de una vez».

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica se sirvan levantar la mano en señal de aprobación de la orden del día propuesta y finalizada la votación, el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, señaló: «Aprobado»

Acto continuó, respecto al TERCER PUNTO del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 06 seis de Octubre del año 2021.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 06 seis de Octubre del año 2021.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

*[Handwritten signatures and initials]*



Mauricio Leño



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 06 seis de Octubre del año 2021.

**CUARTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la terna que presenta el Presidente Municipal para que se designe al Contralor Municipal.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEÑO GOMEZ, da lectura al cuarto punto del orden del día «Este punto tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la terna que presenta el Presidente Municipal para que se designe al Contralor Municipal, por lo que voy a dar lectura al dictamen que dice: El que suscribe Presidente Municipal José Heriberto García Murillo, me permito hacer de conocimiento que con fecha 06 de Octubre del año 2021, fui notificado por su servidor Mauricio Leño Gómez con esa misma fecha, del contenido del acuerdo pronunciado en esa misma fecha y del cual se desprende que se registran 3 aspirantes a desempeñarse como Encargado del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento y estos tres si cumplen con los requisitos de acuerdo a la convocatoria y en la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, por lo cual en vía de terna le proporciono los nombres de los aspirantes para que, de entre ellos se designe al Titular del Órgano de Control de este Ayuntamiento, ellos son: el Abogado Luis Alberto Morales Vázquez, la abogada María Guadalupe Herrera Ortiz, así como la Licenciada en Administración Laura Nayeli Hernández Ochoa, a quienes ya conocieron previamente uno a uno y que participaron en la convocatoria que se publicó oportunamente en los estrados a la entrada de esta Presidencia Municipal. Si ustedes están de acuerdo procederemos a la votación, yo paso con la urna para que coloquen la papeleta que se les entrego previamente para que emitan su voto» «Yo sugiero que el secretario vaya diciendo el nombre por quien es el voto cada que va sacando una papeleta» solicito el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO. Por lo que el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, reitera dicha petición «Señor secretario, le solicito que conforme vaya sacando cada papeleta mencione el nombre de por quien va el voto por favor».

Maura Piv.

Continua el cómputo sacando cada una de las boletas y finalizado el conteo da cuenta al pleno «Señor presidente y señores regidores aquí presentes, les comunico que por unanimidad de votos, quien ocupará el cargo de Contralor Municipal, Encargado del Órgano de Control Interno de este municipio es el LIC. LUIS ARTURO MORALES VAZQUEZ» por lo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMÍREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



*Mauricio García*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE EL LICENCIADO LUIS ARTURO MORALES VAZQUEZ, SEA QUIEN OCUPE EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, ENCARGADO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, A PARTIR DE ESTA FECHA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LA LEY LE OTORGA, CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS;

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS CAMBIOS Y AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL, DE ACUERDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL ASIGNADA, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

*Maura P.V.*

**TERCERO.-** SE INDICA A LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA PARA QUE REALICE EL NOMBRAMIENTO EFECTIVO A PARTIR DEL DIA DE HOY, HACIENDOLO DE CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS AFINES;

*[Handwritten signature]*

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

*[Handwritten signature]*

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

Para continuar con el desahogo de este cuarto punto del orden del día EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, hace uso de la palabra «Señor Secretario, solicite la presencia del Lic. Luis Arturo Morales Vázquez en este momento y notifiquele la resolución del pleno». «Claro que sí señor Presidente» respondió el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

*[Handwritten signature]*

Enseguida hace acto de presencia el Lic. Luis Arturo Morales Vázquez en el salón del pleno y refiriéndose a él, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ le dice: «Lic. Luis Arturo Morales Vázquez, en este momento le notifico que de manera unánime usted fue elegido para ser el Encargado del Órgano de Control Interno de este Ayuntamiento, a partir de esta fecha».

Acto seguido el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO, solicita al LIC. LUIS ARTURO MORALES VAZQUEZ, quien ya se encuentra en la sesión, que pase al centro para tomarle la protesta de ley correspondiente y solicita a todos los presentes que se pongan de pie, y enseguida le dice: «En vista de que usted fue elegido por unanimidad de:

*[Handwritten signature]*

«¿Protesta usted cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, y velar en todo momento por el bienestar de la nación, del estado y del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco? ».

Y el LIC. LUIS ARTURO MORALES VAZQUEZ, contestó: «Sí protesto».

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*Modesto Garcia*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

Entonces el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO, continuó: «Si, así fuera que el pueblo se lo reconozca, sino, que se lo demande. Felicidades y en hora buena. Puede volver a su lugar por favor».

*[Handwritten signature]*

**QUINTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento, con los expedientes de las dos personas que se registraron como aspirantes para ocupar el cargo de Juez Municipal, para que se designe como tal a ambos ya que se requieren dos jueces municipales en el municipio.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, para seguir con el desarrollo de la sesión, da lectura al quinto punto del orden del día «Este punto tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento, con los expedientes de las dos personas que se registraron como aspirantes para ocupar el cargo de Juez Municipal, para que se designe como tal a ambos ya que se requieren dos jueces municipales en el municipio., por lo que el dictamen de la convocatoria dice así: «De conformidad con el punto 1 de la base quinta de la Convocatoria para designar dos jueces municipales, misma que fue emitida con fecha 01 primero de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con lo que establece al artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en cumplimiento al acuerdo de Cabildo de esa misma fecha, esta Secretaría General a mi cargo procede a revisar las solicitudes presentadas dando cuenta que solo se presentaron dos solicitudes por los Licenciados MARCO ANTONIO COVARRUBIAS PLASCENCIA Y JONATAN ALBERTO CERVANTES HERNANDEZ. Acto continuo procedo a revisar que las solicitudes se ajusten a los requerimientos de la convocatoria y lo establecido en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que doy cuenta que ambos aspirantes presentaron toda la documentación solicitada, por lo que cumplen con los requisitos y en mérito de lo anterior hago constar que los dos aspirantes cumplen con los requisitos que marca la convocatoria y por tanto ambos pueden ser designados como jueces municipales para cubrir las dos plazas que se requieren, por lo que las remito al pleno para que se haga la designación correspondiente. ¿Tienen alguna observación regidores? ¿No, ninguna? Entonces procederemos a la votación para designación directa»

*Maurapu.*  
*[Handwritten signature]*

«Para continuar con el desahogo de este punto, le solicito señor secretario que proceda con la votación correspondiente» dijo el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELIANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*Modizo Carriz*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR  
13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR  
14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES DESIGNAR A LOS C.C MARCO ANTONIO COVARRUBIAS PLASCENCIA Y JONATAN ALBERTO CERVANTES HERNANDEZ, PARA QUE AMBOS OCUPEN EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL, A PARTIR DE ESTA FECHA, CON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE LES OTORGA LA LEY, PARA LAS DOS PLAZAS QUE REQUIERE EL MUNICIPIO, SEGUN LA CONVOCATORIA EMITIDA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS CAMBIOS Y AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL Y LA PARTIDA PRESUPUESTAL, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA PARA QUE REALICE LOS NOMBRAMIENTOS EFECTIVOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY, HACIENDOLO DE CONOCIMIENTO A LAS DEPENDENCIAS AFINES;

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

Por lo que, continuando con la formalidad de este punto el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, solicita a los dos abogados que pasen al centro del salón de sesiones «ciudadanos les comunico que los dos fueron designados al cargo de jueces municipales, por lo que voy a proceder a tomarles la protesta de ley, les pido que levanten por favor su brazo derecho para que hagan su protesta» y solicita a todos los presentes que se pongan de pie, para decir enseguida:

«¿Protestan ustedes cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes y reglamentos que de ellas emanen, y velar en todo momento por el bienestar de la nación, del estado y del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos? ».

Y tanto el LIC. MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO Y EL ABOGADO JONATAN ALBERTO CERVANTES HERNANDEZ, respondieron al mismo tiempo: «Sí protesto»,

Entonces el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO, continuó: «Si, así fuera que el pueblo se los reconozca. sino, que se los demande. Muchas felicidades y en hora

*M. P. U.*

*Maura P.U.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



buena. Pueden volver a su lugar por favor y a iniciar con los trabajos que les fueron consignados y responsabilidades».

**SEXTO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para celebrar contrato de comodato y acta de entrega-recepción del “Modulo de Maquinaria a Municipios” del programa implementado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura a este sexto punto del orden del día y agrega, «En este punto de acuerdo se debe autorizar también facultar a los funcionarios que intervienen para la firma del convenio, además de señalar la partida del presupuesto de egresos 2021 para los gastos de operaciones (combustible y reparaciones en general) del Programa Módulo de Maquinaria a Municipios. Por lo que les pregunto, regidores ¿Tienen algún comentario al respecto?».

EL REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, solicita el uso de la palabra «Mi comentario es en relación a saber si el módulo de maquinaria se puede solicitar, hay que dar a conocer el programa al municipio en general para que vean cuales son las áreas de beneficio que hay porque probablemente nos encontramos con personas que desconocen cual es el uso de la maquinaria que el Gobierno del Estado da al municipio y la razón, sería importante buscar una alternativa para hacerle llegar a las comunidades y los ejidos para que alguna manera ellos puedan saber cómo solicitar el apoyo al municipio para el uso de la maquinaria». «Muchas gracias por su aportación regidor» respondió el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

LA SINDICO MUNICIPAL RAMONA RAMIREZ FLORES, solicita el uso de la palabra «Si, estoy de acuerdo con el uso y aprovechamiento de estas máquinas en el municipio; En mi experiencia, como integrante del Ejido en Atequiza una queja constante que siempre ha habido por parte de los ejidatarios es precisamente que se les ha negado el uso de la maquinaria para arreglar los caminos saca cosecha, entonces a mí me gustaría pedirles a los encargados de la comisión que estén pendientes del uso que se da a esa maquinaria y saber cómo se está utilizando, porque si ha habido muchas necesidades y de repente la maquinaria nunca está disponible». «Muchas gracias por la observación» dijo el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

Continuando, se concede el uso de la voz al REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «Si para comentar, por un lado a manera de información que el módulo de maquinaria consta de un D6, una retroexcavadora 320C de oruga, una retroexcavadora normal y un camión de volteo; En el tema de las peticiones de los ejidos una de las cosas que hemos visto, así como lo comenta finalmente el maestro Florencio también es un tema de difundir la información, porque de pronto piensa la gente que todo va a salir del Ayuntamiento. Nos piden el modulo con el pago de diésel, nos piden el módulo con material, y entonces cuando del municipio les dices que no es así, solo es la maquinaria dicen que no los apoyas. Entonces, esperen, todos los componentes del convenio dicen que el Ayuntamiento va a pagar una parte; entonces es un tema nada más que en el seno del consejo o comité de desarrollo rural ahí es donde ustedes se ponen de acuerdo, si se pone a disposición de los ejidos y es en base a un calendario el esquema como se pueden ir atendiendo. Obviamente hay maquinaria que tiene más rendimiento y que tienen más disposición para su uso que otra, como es el tema del D6 el que tiene más disposición, se ha utilizado mucho en la apertura de caminos y la limpieza de parcelas, a mí me consta; y las otras obviamente como el convenio establece que se puede combinar el uso con la obra pública y desarrollo rural, pues yo sé si sea bueno o malo, pero tenemos mucha obra pública y ese es otro de los motivos por los que no está tan disponible. Pero no sé, el presidente me había comentado que quería gestionar otro módulo que no tiene que ver con este, tendría que hacerse en otro acuerdo»

Continúa el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, con el uso de la palabra des «En este punto si me parece muy atinado qua haya una apertura por parte del Gobierno del Estado que haya esa disposición para los municipios de contar con esa maquinaria, en todo caso pues aquellas personas que se dedican a la agricultura serán los mas beneficiados en la cuestión de que se les facilitaran sus labores con este punto de acuerdo. Pero lo que si quisiera saber es que es lo que implicaría al municipio como responsabilidad, si en algún momento dado se presenta una descompostura, ahí la cuestión es si el gobierno del estado o el municipio se hacen cargo de los gastos» y el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, responde «Es un comodato y como tal es nuestra responsabilidad cuidarlo, se tiene que pagar también un gps, también se paga un seguro aparte, y lógicamente los daños que sufra durante el comodato, tiene que repararlos el municipio» «entonces es seguro, gps, y reparaciones» comento el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA «Si, además del pago deducible en caso de robo, como ya sucedió en una ocasión aquí en el municipio» respondió el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Además en el caso de los ejidatarios, se les pide el pago del diésel cuando ellos ocupen el modulo y el pago de las horas extras del operador de la maquinaria cuando se requiera». «Gracias regidor, y bien ¿quiere comentar algo también usted señor presidente?».

«Si, ayer tuvimos la sesión de instalación del Consejo de Desarrollo Rural Municipal, donde estuvo presente la Regidora Julieta también como presidenta de la comisión edilicia de Fomento Agropecuario y ahí se tomaron acuerdos en conjunto con los ejidatarios para solicitar un módulo extra de maquinaria adicional al que ya tenemos; el representante del gobierno del estado lo tuvo a bien y se hizo la petición. El día de mañana, su servidor estaré en Guadalajara a la una de la tarde para solicitar el otro modulo y agilizar así los trabajos para arreglar los caminos» así manifestó en su intervención el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO. A continuación solicita nuevamente el uso de la voz la REGIDORA JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS «A manera de comentario y para reafirmar lo planteado por el regidor Rodrigo, una cosa de las que se solicitaban ayer, era si se puede solicitar maquinaria nueva porque uno de los ejidatarios ayer comentaba que en otras ocasiones se ha dado que traen maquinaria ya usada y entonces al primer trabajo y debido a que los caminos están muy deteriorados las maquinas se descomponen rápido, entonces todo esto le genera más gasto al municipio y pues yo quisiera proponer que se vea la posibilidad de que las maquinas sean de las más recientes» y enseguida responde el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO, «Nada más para abundar poquito, la maquinaria que se nos entrego es totalmente nueva, la maquinaria viene cero kilómetros y también se buscará la manera de que la maquinaria que viene adicional venga en las mismas condiciones para que apoye eficazmente a realizar los trabajos y no esté ahí todo el tiempo en el taller» «gracias presidente, continuamos entonces si no tienen más comentario con la votación correspondiente».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación económica, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- |  |         |
|--|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----   | A FAVOR |
| 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----   | A FAVOR |
| 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----         | A FAVOR |
| 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----           | A FAVOR |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----     | A FAVOR |
| 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----        | A FAVOR |
| 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS----- | A FAVOR |
| 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----         | A FAVOR |
| 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----  | A FAVOR |

- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA MODULO DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER).

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA ADEMAS FACULTAR A LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN EL CONVENIO: PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO; SINDICO MUNICIPAL DRA. RAMONA RAMIREZ FLORES; SECRETARIO GENERAL LIC. MAURICIO LEAÑO GOMEZ; Y TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA.E. GUILLERMO RAMIREZ HERNANDEZ;

**TERCERO.-** SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021 PARA LE MODULOS DE MAQUINARIA A MUNICIPIOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Concepto	Sueldos y salarios	Combustibles	Reparaciones y mantenimiento
Capitulo	1000	2000	3000
Partida	11000	2600	3500
Subpartida	113	261	355
Monto	\$610,251.00	\$9'064,993.00	\$1'270,000.00

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**SEPTIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva para realizar la compra de mezcla asfáltica en caliente y emulsión asfáltica para bacheo con asfalto en los diferentes fraccionamientos del municipio.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y para el desarrollo de este séptimo punto del orden del día dice: «Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos

Rodrigo Garcia  
 Mariana P.U.  
 [Handwritten signatures and initials]



Mauricio Carda



XTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

00/100 m.n.) más iva para realizar la compra de mezcla asfáltica en caliente y emulsión asfáltica para bacheo con asfalto en los diferentes fraccionamientos del municipio; por lo que les pregunto regidores, ¿Tienen alguna pregunta o comentario al respecto? Adelante Regidora Julieta».

«Pues sí, lo que comentaba anteriormente era para saber si se pudiera reparar la carretera estatal, si se pudiera gestionar apoyo o si en este monto ya entra el recurso para poder reparar dicha carretera ya que es muy transitada por campesinos que vana sus siembras a sus parcelas, llevan por ahí sus trilladoras y pues la carretera esta destrozada, se ha n presentado muchos accidentes también a causa de esto; y pues bueno si se pudiera hacer algo en este punto se los agradecería mucho». «Gracias regidora; ¿alguien más quiere comentar?» pregunto el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

Mauricio P.N.

Enseguida se le cede el turno para uso de la palabra al REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ «En el tema del mantenimiento de vialidades que no sean municipales es factible hacerlo, solo debemos tener cuidado en cómo debemos hacer impacto en esto de tal manera que, si al mismo tiempo el gobierno del estado o el gobierno federal hacen una intervención, para que no se vea como que se está duplicando el gasto, debemos tener esa precaución. O podemos verlo como un nicho de oportunidad, gestionarlo con el gobierno del estado y decirle, ejecútalo tu. Yo propondría que se modificara este acuerdo de cabildo y se agregue que también deban atenderse más vialidades que son municipales. Solo que con esos recursos no serían suficientes, hay que solicitar la partida presupuestal, pero hay que tener cuidado porque una cosa es adquirir productos o servicios hasta cierto monto y otra ejecutar nosotros mismos, pero de acuerdo a los montos para algunos casos se requiere licitación por el volumen de material. Yo se lo comentaba en la sesión previa al presidente, si mejor vamos autorizando por partidas pequeñas para no meternos en esas cuestiones de licitaciones por sobrepasar el tema de adjudicación directa, mejor conforme se vaya erogando ir ajustando el presupuesto».

*[Handwritten signature]*

A Continuación, el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, tiene el turno para el uso de la voz «Si, tengo una pregunta ¿Este recurso es solo para los fraccionamientos?, si es así entonces creo que deberían considerarse también mas localidades, pues hay muchas vialidades dañadas que son externas a los fraccionamientos y que si requieren ser reparadas en todo el municipio, pero igual como ya lo habíamos manifestado en otras sesiones hay que basarnos en lo que se tiene presupuestado para el municipio y en todo caso, hay que gestionar en el gobierno del estado o las secretarías correspondientes esta petición llevando la evidencia con fotografías o videos del estado en que se encuentran las vialidades que son competencia del estado y que solo la pequeña parte que corresponde al municipio se ha estado trabajando pero en general es una obligación del estado». «Gracias regidor por su aportación, enseguida cedemos el uso de la palabra al REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO»

*[Handwritten signature]*

«Yo creo que es importante la razón de que, para saber cuánto se presupuesta, pues ¿hay que ver las necesidades no? no sé cuánto sea el monto de una partida presupuestal que erogue el municipio y que no implique las licitaciones para que si una partida permite más de 300,000 mil pesos pues también para que no se hagan tantas erogaciones, es entonces llegar a ese límite sin rebasarlo y que no obligue a licitar y a hacer un proceso distinto que tarda en hacer el trabajo, sería bueno cuidar eso. Y me parece positivo que de aquí en adelante lo que se tenga que hacer por el bien de la población tiene que realizarse y es responsabilidad de nosotros poder gestionar porque sí al recorrer ese trayecto para muchas personas es una necesidad cotidiana, tal vez para nosotros no que solo hemos pasado una o tres veces, pero hay quienes lo recorren todos los días mañana y tarde y es importante no pensar solamente en nosotros como ciudadanos que no vivimos en esa área, sino, con la responsabilidad y las posibilidades que se tienen para atender las necesidades de la población, y agradeciendo al presidente que ya hayamos comentado esa situación el pasado día miércoles cuando vinieron las autoridades estatales y veíamos esa necesidad en las vialidades y el sábado siguientes ya se estaba trabajando en poder bachear y poder decirle a la población que estamos trabajando para su beneficio

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*Roberto Garcia*



**TLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

y efectivamente cada peso que ellos aportan es un peso que se puede utilizar de manera responsable para todas las necesidades de la comunidad» Así concluyo su intervención el REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO.

A continuación el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO, toma la palabra «Le voy a solicitar señor secretario que haga una llamada al Director de obras públicas para saber hasta cuanto se puede ejecutar; mientras tanto le pregunto al REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, que si ya tiene el dato de cuanto es la cantidad hasta la cual se puede ejecutar un gasto de este tipo de obra sin que conlleve la licitación nos lo haga de conocimiento por favor» «Si, anteriormente los muchachos de obras públicas tenían fijo un monto de 20,000 salarios mínimos, después de modificó y la unidad de medición que se utiliza es en umas, entonces es hasta 20,000 umas, creo que es hasta un millón doscientos, un millón ochocientos no sé exactamente...» «Yo como Presidente de la Comisión de Obras Públicas me comprometo a investigar el dato y hacerlo de su conocimiento» intervino el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO.

Acto continuó el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO, haciendo uso de la palabra nuevamente manifiesta «Propongo que para no dejarlo pendiente hasta la próxima sesión, se autorice por la cantidad de hasta \$900,000.00 novecientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, si ustedes están de acuerdo para darle continuidad a este tema y que se aplique en todas las localidades del municipio»

Por lo que, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD HASTA POR \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE Y EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA BACHEO CON ASFALTO EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, EN DONDE SE REQUIERA HACER ESTE TIPO DE REPARACIONES DE VIALIDADES.

*Mauricio P. U.*  
*[Handwritten signatures and initials]*

*Rodrigo García*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA COMPROBACIÓN DE ESTE GASTO EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRA PÚBLICA, QUE EJECUTE LAS OBRAS DE BACHEO EN LAS VIALIDADES DE CADA UNA DE LAS LOCALIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN EN EL MUNICIPIO, PREVIA VALORACIÓN Y AJUSTANDOSE AL RECURSO ASIGNADO.

*[Handwritten signature]*

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

*Mauricio P.V.*

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**OCTAVO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de dos equipos de aire acondicionado para instalarse en la Sala de Cabildo.

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, haciendo uso de voz da lectura a este octavo punto del orden del día «Este punto tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$32,000.00 (Treinta y dos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra de dos equipos de aire acondicionado para instalarse en la Sala de Cabildo. Regidores, les pregunto ¿Hay algún comentario respecto a este punto en particular?».

EL REGIDOR JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA, «Si, únicamente para reiterar los argumentos que ya habíamos hecho en anteriores sesiones en el sentido de priorizar si es necesario el equipamiento con aire acondicionado por las condiciones en las que nos encontramos; de igual manera, insisto en hacer la valoración o investigación, para encargarle a la área correspondiente encargada de la comunicación el tema de los micrófonos, o en todo caso me ofrezco yo también a hacerla la investigación y traer una propuesta para mejorar en cuanto a tener micrófonos, pues yo considero que es necesario ahorita todos estamos haciendo un esfuerzo por hablar más fuerte y entonces el audio que sea mejor en calidad y en servicio a las personas que nos escuchan».

*[Handwritten signature]*

«Gracias regidor por su aportación; enseguida cedo el turno de la palabra al REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO. Adelante» así lo manifestó el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ.

«Gracias, igual para complementar la petición que hace el regidor Rodrigo, se debería buscar la manera de aislar el ruido aquí en el salón de sesiones para mejorar el sonido; también sería una alternativa a valorar y yo me ofrezco para hacer una propuesta» así fue como hizo su intervención el REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



Rodrigo García



LA HUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

A continuación, el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, interviene «Señor secretario, por favor tome nota de las propuestas que hacen los regidores en el sentido de presentar propuestas para mejorar el audio en las sesiones, para que las presenten, las valoramos y en su caso se someten a aprobación; mientras tanto continúe por favor con el desahogo de este punto»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DÍAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Mauricio P. L. G.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE DOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA INSTALARLOS EN LA SALA DE CABILDO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE INSTRUYA AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE SE AGREGUEN ESTOS EQUIPOS AL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO Y REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Handwritten signatures and initials, including a large signature in a circle.

Rodrigo García



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**NOVENO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de tres desbrozadoras marca Stihl para continuar con las labores de mantenimiento de las áreas verdes del municipio y que serán asignadas para su uso de la siguiente manera: una para la Delegación de Atequiza y dos para la Dirección de Cementerios.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz nuevamente y da lectura a este noveno punto: «Este punto de acuerdo tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de tres desbrozadoras marca Stihl para continuar con las labores de mantenimiento de las áreas verdes del municipio y que serán asignadas para su uso de la siguiente manera: una para la Delegación de Atequiza y dos para la Dirección de Cementerios. ¿Algún comentario con este punto regidores?»

EL REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO, solicita el uso de la palabra «Nada más para hacer mención, como se comentó en la reunión previa respecto a este punto que se compren herramientas de este tipo que sean de calidad; que no requieran estar constantemente en reparación porque están descompuestas, que se les dé el debido uso y manejo para su durabilidad» «Gracias regidor» «¿Alguien más tiene otro comentario?» pregunto nuevamente el SECRETARIO MAURICIO LEAÑO GOMEZ, y cede el uso de la voz a la REGIDORA JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS «Gracias, yo tengo una pregunta ¿Por qué se asignan de esta forma, a la delegación de Atequiza y a la Dirección de cementerios?» y el PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO responde: «Debido a sus necesidades, en la Delegación de Atequiza la persona que hace el mantenimiento de las áreas verdes ya estaba trabajando con casanga y tijeras de mano y la Dirección de cementerios no tenía herramienta y ahora con el próximo día de muertos, es necesario limpiar y podar los cementerios para que nos les pique una araña o una víbora a las personas que visiten a sus difuntos en esos días».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR

Maura Piv.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

*Adriano Garcia*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE TRES DESBROZADORAS MARCA STIHL PARA CONTINUAR CON LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DEL MUNICIPIO Y QUE SERÁN ASIGNADAS PARA SU USO DE LA SIGUIENTE MANERA: UNA PARA LA DELEGACIÓN DE ATEQUIZA Y DOS PARA LA DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACIÓN YA SEÑALADA Y SOLICITE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

**TERCERO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE INSTRUYA AL ENCARGADO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL QUE SE AGREGUEN ESTAS DESBROZADORAS AL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO Y REALICE EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.

**CUARTO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de material de banco, como es polvillo de grava para la reparación de caminos urbanos y vialidades de las localidades Luis García y Las Aguilillas.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, continua haciendo uso de la palabra «El décimo punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) más iva por concepto de la compra de material de banco, como es polvillo de grava para la reparación de caminos urbanos y vialidades de las localidades Luis García y Las Aguilillas. Regidores, ¿Tienen algún comentario? Adelante Regidor Carlos Méndez» «Si, solo para comentar que hace un momento platicando con el presidente acerca de que hay más caminos para reparar, ésta podría ser una primera etapa de mantenimiento de más caminos porque digo, no son propiamente solo caminos, son calles que tienen y dan acceso o vialidad a zonas urbanas porque los caminos rurales y los caminos de los ejidos son otro tema; estamos hablando de aquella calles allá en la Loma de Luis García y de Las Aguilillas, que tienen

*Maura P.U.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



Rodrigo Carde



LA HUACÁN DE LOS MEMBRILLOS  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

[Handwritten signature]

zonas que todavía no están bien consolidadas todavía y que en muchas de ellos son recursos que se ocupan; pero también ocupamos recursos en Lomas de Atequiza, en Buenavista donde ya tenemos varios reportes, entonces si tienen a bien ahorita aprobar esos cien mil pesos para arreglar estas calles y ya en otra próxima reunión de cabildo en base a un plan de trabajo priorizar otras que sean necesarias, porque por ejemplo en Lomas de Atequiza es una extensión muy grande» «Entonces, con su venia señor presidente estamos hablando de una primera etapa con estos cien mil pesos» comento el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO y continúo el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, «Si y que ya en una segunda etapa con un plan de trabajo se puedan priorizar otras calles para su atención».

A continuación el PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO solicita el uso de la voz «Les comento que sí ahorita tenemos dinero, ya lo consulte yo antes con él y si estamos en condiciones de hacer estos trabajos. Entonces si ustedes consideran que en esta primera etapa se incluyan otras calles que también estén devastadas, podríamos incluir a Buenavista que ya nos hicieron llegar un reporte, además de Lomas de Atequiza, que también ya nos reportaron otra calle. Entonces si ustedes tienen a bien, agregamos estas dos localidades Buenavista y Lomas de Atequiza y le aumentamos el monto del material porque obviamente se va a ocupar más material. Mi propuesta sería de esta manera que aumente el monto hasta por \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, y le damos a todas las localidades que se requiera priorizando las calles y vialidades urbanas. Por lo que deben traer mediante oficio las calles que requieran su arreglo, para darle un orden a estos trabajos».

Maura Pin

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD HASTA POR \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. MAS IVA POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIAL DE BANCO, COMO ES POLVILLO DE GRAVA PARA LA REPARACIÓN DE CAMINOS URBANOS Y VIALIDADES DE**

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

*Regido Carlos*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

TODAS LAS LOCALIDADES URBANAS DE ESTE MUNICIPIO, DANDO PRIORIDAD A LAS MAS DAÑADAS.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA EROGACION SEÑALADA EN EL PRIMER PUNTO, Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

*Maura P.U.*

**DECIMO PRIMER PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de los gastos realizados por los alimentos que se proporcionaron como apoyo a los damnificados de las inundaciones ocasionadas por la tormenta atípica que afecto mayormente a los habitantes de los Fraccionamientos Valle de Los Sabinos IV y Valle de Los Girasoles, durante los días 5,6,7 y 8 de Octubre del presente año 2021.

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, da lectura al décimo primer punto del orden del día «Este punto de acuerdo es para solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de los gastos realizados por los alimentos que se proporcionaron como apoyo a los damnificados de las inundaciones ocasionadas por la tormenta atípica que afecto mayormente a los habitantes de los Fraccionamientos Valle de Los Sabinos IV y Valle de Los Girasoles, durante los días 5,6,7 y 8 de Octubre del presente año 2021. ¿Regidores, tienen alguna observación o comentario?».

*[Handwritten signature]*

EL REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, hace uso de la palabra: «Yo quiero comentar nada más que varios de ustedes son testigos de todo el despliegue logístico que se llevó y de todo el personal que apoyo y las comidas que se han venido dando, fue un esfuerzo titánico. Agradezco al presidente municipal, que es una persona, mucho muy comprometida y que realmente nos permitió como municipio, estar con la frente en alto ante una contingencia como esta, y que a las personas que realmente tuvieron un daño cuando menos les permitió no preocuparse por tener que comer. La verdad a muchos regidores me tocó verlos por ahí en campo, muchos de ustedes trabajando de otra manera, en el entendido que se concentró en esas dos áreas porque ahí fue donde se registró el mayor número de damnificados» «muchas gracias regidor» respondió el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, y cede el uso de la voz a la REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA, «Sí, yo tuve la oportunidad de participar ahí y fueron desayuno, comida y cena, fue mucho trabajo pero las personas muy agradecidas por el apoyo que se les brindo».

*[Handwritten signature]*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERO GARCIA MURILLO, continua «Yo, nada más les quiero agradecer a todos los regidores que me acompañaron y de verdad demostramos que somos un buen equipo y estamos para servir a las personas. Muchas gracias» «Muy bien, si no hay un comentario más les pido por favor, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación».

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SE REALICE UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LOS GASTOS REALIZADOS POR LOS ALIMENTOS QUE SE PROPORCIONARON COMO APOYO A LOS DAMNIFICADOS DE LAS INUNDACIONES OCASIONADAS POR LA TORMENTA ATÍPICA QUE AFECTO MAYORMENTE A LOS HABITANTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS VALLE DE LOS SABINOS IV Y VALLE DE LOS GIRASOLES, DURANTE LOS DÍAS 5,6,7 Y 8 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO 2021.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION ANTES MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA SU DEBIDA COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Rodrigo Carlin  
 Maura P.V.  




*Modificado*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

**DECIMO SEGUNDO PUNTO.-** Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.) más iva para realizar la obra de “Homologación de imagen urbana en la calle Cernícalo de la Colonia Las Aguilillas y que consiste en enjarre y pintura vinílica, pintura de esmalte y pintura de tráfico” Dicha obra se ejecutará con recursos fiscales como fuente de financiamiento.

Para dar seguimiento al desahogo de la sesión EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, lee lo que dice el décimo segundo punto del orden del día «Este punto tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$190,000.00 (Ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.) más iva para realizar la obra de “Homologación de imagen urbana en la calle Cernícalo de la Colonia Las Aguilillas y que consiste en enjarre y pintura vinílica, pintura de esmalte y pintura de tráfico” Dicha obra se ejecutará con recursos fiscales como fuente de financiamiento. ¿Hay algún comentario al respecto? ¿No, ninguno? Entonces procederemos a la votación, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación».

*Maura P.V.*

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que, por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA PARA REALIZAR LA OBRA DE “HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN URBANA EN LA CALLE CERNÍCALO DE LA COLONIA LAS AGUILILLAS Y QUE CONSISTE EN ENJARRE Y PINTURA VINÍLICA, PINTURA DE ESMALTE Y PINTURA DE TRÁFICO” DICHA OBRA SE EJECUTARÁ CON RECURSOS FISCALES COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION ANTES MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA SU DEBIDA COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Rodrigo García*



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021-2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

**Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.**

**DECIMO TERCER PUNTO.-** Asuntos varios

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra «En este punto de asuntos varios, de acuerdo a la necesidad de contar con un alumbrado público funcional, se somete a su consideración y se solicita su aprobación en su caso, para erogar la cantidad de \$64,103.00 (Sesenta y cuatro mil ciento tres pesos 00/100 m.n.) netos por concepto de la compra de material eléctrico para utilizarlo en el mantenimiento de las luminarias del municipio, ¿Hay algún comentario al respecto? Muy bien, entonces procederemos a la votación, levanten por favor su mano si están de acuerdo»

*Maura p.u.*

A continuación el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que por medio de votación nominal, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los catorce integrantes del pleno presentes es el siguiente:

*[Handwritten signature]*

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----A FAVOR
- 8.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 9.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 12.-FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 14.- MARÍA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

**PRIMERO.-** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EROGAR LA CANTIDAD DE \$64,103.00 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS 00/100 M.N.) NETOS POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE MATERIAL ELÉCTRICO REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS LUMINARIAS DEL MUNICIPIO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*



**SEGUNDO.-** SE INDICA AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL QUE REALICE LA EROGACION ANTES MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA SU DEBIDA COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

**TERCERO.-** SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

**DECIMO CUARTO PUNTO.-** Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

**EL C. SECRETARIO GENERAL, MAURICIO LEAÑO GÓMEZ:** en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de la Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 13 de Octubre del año 2021 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente».

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 16:42 dieciséis horas con cuarenta y dos minutos del día 13 trece de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, declaro formalmente la clausura de esta Primera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ  
CASTELLANOS

REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ

REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ  
CARRAZCO

REGIDORA ANNEL VALDOVINOS  
AGUILAR





**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

**REGIDOR JOSÉ MANUEL DE ALBA  
COVARRUBIAS**

**REGIDORA MAURA PINEDA  
VILLAGRANA**

**REGIDOR JOSÉ ANTONIO FIERROS  
MALDONADO**

**REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA  
ZARAGOZA**

**REGIDORA OTILIA DÍAZ ENCISO**

**REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO**

**REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS  
MENDOZA**

**REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE  
GUZMÁN MARTÍNEZ**

**SINDICO MUNICIPAL, RAMONA RAMÍREZ  
FLORES**



**IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS**  
2021 - 2024  
GOBIERNO MUNICIPAL

---

**LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

**LIC. MAURICIO LEAÑO GÓMEZ**  
**SECRETARIO GENERAL DEL**  
**AYUNTAMIENTO**  
**DOY FE**

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del día 13 trece de Octubre del año 2021, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.